

El caso de los jesuitas dos años después

José María Tojeira

Resumen

Conferencia pronunciada el 13 de noviembre de 1991, en el auditorio de la UCA, durante las celebraciones del segundo aniversario. El texto tiene tres partes. En la primera, se hace una interpretación del martirio de los jesuitas de la UCA y de sus dos colaboradoras. En la segunda, se interpreta la vista pública y el veredicto y, en la última, se dan razones por las cuales se sostiene la existencia de autores intelectuales.

Voy a dividir en tres partes esta charla. En la primera quisiera hacer una pequeña reflexión, más de conjunto, sobre la fuerza de los muertos. Esta gente que ha muerto, y otra gente también que ha sido asesinada, pesa en El Salvador, tiene su fuerza. Y quisiera reflexionar sobre eso previamente. Después hablaré del juicio y del veredicto en particular y, posteriormente, indicaré el camino que vamos a seguir respecto a los autores intelectuales.

1. Muertos con espíritu

Al padre Ellacuría le gustaba bastante hablar de los pobres con espíritu, le gustaba traducir de esa manera el "Bienaventurados los pobres de Espíritu" del evangelio. Los pobres de Espíritu son pobres con Espíritu. Parfraseándolo, creo que en El Salvador hay muchos muertos con espíritu. Y, al igual que los pobres con espíritu, son pobres

conscientes de su realidad, conscientes de su dignidad, conscientes de su solidaridad con los demás, y quieren transformar la realidad. Los muertos con espíritu son muertos que continúan especialmente activos en la sociedad a la cual pertenecieron.

Nuestros muertos son muertos con espíritu. No son muertos que se destruyen, que se matan, que se olvidan, sino muertos que continúan profundamente activos y vivos en la sociedad a la cual pertenecieron y continúan generando espíritu humano, generando dignidad humana, generando capacidad de diálogo y de racionalidad humana, generando capacidad crítica, capacidad constructiva, imaginación. Y estos muertos con espíritu, se va viendo a lo largo de estos dos años, van venciendo (no sólo ellos, sino todos ellos) a aquellos que los asesinaron. Quienes matan a las personas y los convierten en muertos piensan siempre que con

ello arreglan sus problemas de convivencia, sus problemas de control social, sus problemas de apego a determinadas cosas. Y, sin embargo, hay muertos con espíritu que destrazan todo ese tipo de planes. Creo que los nuestros han destrazado los planes de quienes los mataron. Como lo muestra un breve recorrido por algunos datos que hacen evidente el hecho de que quienes los mataron se equivocaron. Quienes mataron a nuestros hermanos querían que nadie se enterara de quién había sido el asesino. Y, sin embargo, todo el mundo acusó desde el primer momento a los verdaderos asesinos. Lo hicieron aprovechando un toque de queda, lo hicieron en la noche, lo hicieron con una gran vigilancia impidiendo que los vecinos se asomaran a las ventanas, creando un clima de terror para que todo el mundo se escondiera debajo de la cama. Y, sin embargo, todo el mundo acusó al ejército desde el primer momento. Y se le acusó porque todo el mundo sabía quiénes eran estas personas, el camino que habían llevado a lo largo de quince y veinte años de trabajo en El Salvador. Todos sabíamos dónde estaba su posición, dónde estaba su corazón, para quién trabajaban, el amor a los pobres que tenían. Y sabíamos quiénes habían tratado de callarlos a lo largo de esos quince años de lucha. Los asesinos quisieron fingir que otros fueron los autores. Dejaron papeles con la firma del FMLN, pintaron en las paredes del Centro Monseñor Romero las siglas FMLN. Pero nadie les hizo caso, nadie les creyó. Incluso cuando lo decían públicamente, la gente se reía. Quisieron sepultarlos entre los 75,000 muertos de El Salvador. Decían: "tanto escándalo que se arma por ocho personas cuando aquí hay 75,000 muertos; ¿por qué tanto escándalo por ellos y por los otros no se dice nada?". Y qué consiguieron con eso. Resucitar a los 75,000 muertos.

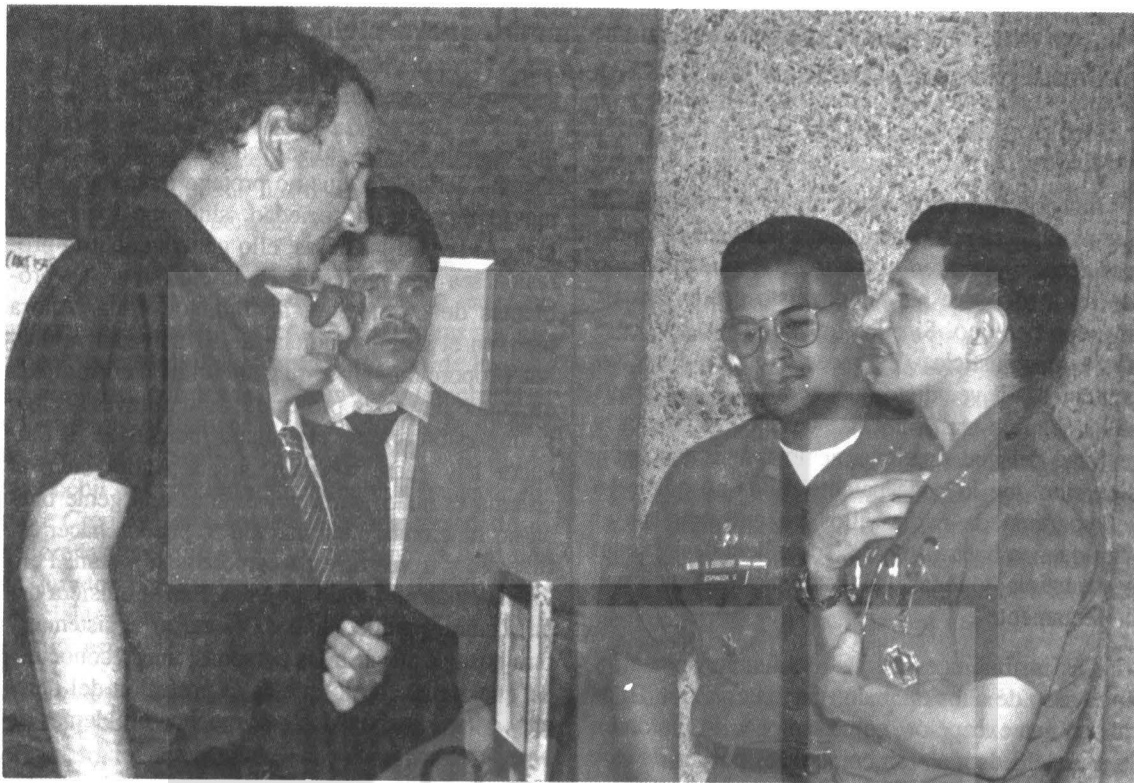
Casi siempre niegan que hay 75,000 muertos. Dicen que esa es una cifra de la guerrilla, que esa es una cifra de las organizaciones de fachada, que esa es una cifra de instituciones de Iglesia que están del lado del FMLN. Cuando quisieron sepultar entre los 75,000 muertos a nuestros hermanos, los reconocieron y les dieron vida activa en El Salvador, demostrando la barbarie de la guerra al afirmar que eran ocho entre 75,000. Nuestros herma-

nos nunca se quisieron separar de los 75,000 muertos, incluso sus enemigos acabaron dándoles la razón. Son ocho entre 75,000, son ocho que recuerdan 75,000. Los planes salen siempre al revés. Estos muertos eran muertos con espíritu y generaban lo contrario de lo que querían aquellos que los eliminaron. Quisieron que fueran olvidados y ahí están todavía molestando, poniendo indignadas a algunas personas que se resisten a que se los siga recordando, generando artículos en los periódicos. A favor unos, en contra, y rabiosamente en contra, otros. Ahí están vivos, querían que los olvidáramos y no los olvidamos. Quisieron que no intervinieran en el proceso de paz en El Salvador, pese a que eran personas que, desde el inicio de la guerra, venían abogando por una solución negociada.

Incluso en un momento en que ni el gobierno, ni la Fuerza Armada, ni el FMLN querían una solución negociada. Entonces, para unos hablar de negociación con la guerrilla equivalía a ser íntimo amigo de la guerrilla, y para otros, equivalía a plegarse a políticas extranjeras, ser demasiado tibios, a no creer en la revolución, etc., etc. Sin embargo, ellos desde 1982 hablaban de solución negociada. Hablaban de paz construida sobre el diálogo y la justicia.

Los matan para callar su voz, para que no intervengan en el proceso de diálogo. Pues bien, el asesinato de ellos genera una indignación internacional, seguida de una presión internacional tan fuerte, que se logra que el diálogo dé pasos que nunca había dado. Después de su muerte, y en buena parte por la presión internacional que genera su asesinato, se firmaron los primeros convenios para respetar derechos humanos, para reconocerse las partes recíprocamente, para empezar a caminar sobre cuestiones concretas. Se dieron los pasos que no se habían dado anteriormente. Ellos siguen de alguna manera interviniendo en el proceso de paz, siguen generando vida, siguen generando espíritu en El Salvador.

Todo ello nos habla de la terrible debilidad de los que matan. Con el veredicto dado, mucha gente se ha desanimado. Como si todo dependiera del veredicto de la justicia de El Salvador. Una de las cuestiones de fondo es la vida cristiana, vivida a



fondo y comprometida con el amor a los pobres, con los derechos humanos, con el hermano, como el valor absoluto garantizado por ese absoluto valor que es el Padre de todos, Dios. Y eso no depende ni de la justicia humana, ni de las organizaciones concretas, ni de los gobiernos concretos, ni de las estructuras concretas. Eso tiene su propia dinámica, tiene su propia fuerza y es un espíritu que no pueden contener aquellos que creen más en la violencia y en las armas, en las trampas, en las negociaciones sucias y ocultas, etc. Para animarnos todos a todos, recordemos que hay algo más fuerte que los mecanismos que nosotros podamos recorrer, que las presiones que nosotros podamos hacer, detrás de nuestros muertos hay espíritu. Y un tipo de espíritu que crea vida. Y eso es lo que no pueden destruir aquellos que creen que son muy poderosos, que tienen armas, que tienen tanques, que tienen cañones, que se creen dueños de vidas y muertes.

Entonces, si hacemos una evaluación de los dos años, tenemos que estar profundamente con-

tentos. Porque estos dos años han demostrado que nuestros muertos son muertos con espíritu. Y muertos con espíritu que contagian vida a todos los que los hemos admirado anteriormente; que contagian vida, incluso, a tantos mártires anónimos que ha habido en nuestro país, que recobran su fuerza y su personalidad en la lucha por la justicia al lado de la dimensión de reconocimiento internacional que se le ha dado a nuestros hermanos.

2. El juicio y el veredicto

Pasemos al juicio. La vista pública, hablando técnicamente, es solamente un episodio dentro de un gran proceso que ya hemos descrito brevemente en la parte anterior. Ante un caso que despierta tanta emotividad y compromete tan profundamente, se tienden a desvirtuar las expectativas. Todos sabemos que el sistema judicial en El Salvador es tremendamente débil pero, en este caso, todos queríamos que fuera una excepción. De esta forma, en este caso, el sistema judicial funcionaría

No son muertos que se destruyen, que se matan, que se olvidan, sino muertos que continúan profundamente activos y vivos en la sociedad...

por fin.

Imagino que ellos, estos muertos con espíritu, que ni siquiera nos hacen caso a nosotros en nuestros deseos, están, en el fondo, más contentos con los resultados que ha habido. Esto puede parecer un poco herético. Si ellos quisieron justicia, aquí no se hizo justicia. ¿Entonces, cómo van a estar contentos? El veredicto que se dio y el juicio que se ha seguido tras la muerte de ellos no oculta la realidad del mal funcionamiento del sistema judicial, sino que lo pone patente. Ellos no quisieran ser coartada de nadie, ellos no quisieran servir para que, en base a su caso, se pudiera decir: "aquí hay justicia y todas las instituciones funcionan perfectamente".

Las instituciones de justicia funcionan mal, y en el caso de ellos también funcionaron mal. Ellos no son una excepción, como tampoco lo fueron en la muerte. Los mataron como a los pobres de este país. Como tantos pobres de este país, no fueron una excepción. No han sido una excepción tampoco en el sistema judicial. Creo que ellos asumieron honda y profundamente el destino de tanta gente que ha pedido justicia aquí, en El Salvador, y encontró la muerte. Estoy convencido que también asumen —y, por supuesto, en el reino de Dios, me imagino que todo esto se asume con una tranquilidad absoluta— no haber sido una excepción del sistema judicial. Pero, hablando humanamente, también asumirían no ser una excepción en el ámbito judicial. No tuvieron privilegios en la vida, no tuvieron privilegios en la muerte, no tuvieron privilegios en el juicio. Creo que esto es importante.

Al hablar de debilidad profunda y de lo mal que funcionan las instituciones judiciales, quiero hacer una pequeña salvedad para ser honesto. Al hablar de debilidad, no estoy negando la existencia de personas dignas en el sistema judicial. Entre las profesiones de El Salvador (si hay aquí algunos abogados, que me perdonen, pero en privado suelen reconocerlo muy fácilmente), la profesión del derecho es una de las profesiones que tiene

mayores problemas, al ser todo el sistema legal un sistema deficiente, que no protege realmente a los más débiles de la sociedad, sino que los hunde más. Al ser así las cosas, ello genera que esta profesión sea una profesión en la cual abundan problemas de corrupción, de falta de ética. Ahora bien, en el sistema judicial de El Salvador no hay una proporción mayor de gente mala o corrompida de la que hay en la profesión, sino al revés. Tengo la impresión que en el sistema judicial de El Salvador hay gente bastante buena. Ahora bien, el sistema es malo; y sistemas malos con gente buena no funcionan bien, aunque se pueden hacer esfuerzos, y a veces, esos esfuerzos se notan. Pero los sistemas no funcionan bien. Eso sí quisiera dejarlo claro, porque una cosa es atacar el sistema, y otra cosa es atacar a las personas, aun reconociendo que, dentro de lo que es la profesión del derecho, entre los abogados hay muchos problemas de tipo personal.

Revisando los resultados que ha habido hasta ahora en el juicio, creo que, en lo que ha sido este juicio, lo más débil ha sido el sistema de jurado. Para que haya paz y justicia en El Salvador, hay que cambiar este sistema.

Pero antes de esto, una aclaración. La debilidad del sistema judicial se ve clarísimamente en el presupuesto. El presupuesto del sistema de justicia de este país andaba por el 1 por ciento, mientras que el presupuesto del ejército anda por números difíciles de calcular, pues cuenta con ayudas, enjuagues, ayudas indirectas, etc. Pero si se habla del 25 por ciento, todo el mundo lo puede acusar a uno de que se queda corto y pequeño. Un país que dedica al ejército el 25 por ciento y al sistema judicial el 1 por ciento, tiene, evidentemente, un sistema judicial débil. Y un sistema judicial con el 1 por ciento difícilmente puede sujetar a aquellas personas que gozan del 25 por ciento del presupuesto nacional. Eso es una cosa más que evidente. Y difícilmente pueden proteger a otras personas con su 1 por ciento frente a un grupo que goza del 25 por ciento del presupuesto nacional. Ahora

se ha dado un salto hacia el 3 por ciento. Es un paso positivo que hay que alabar. Pero también debe ser considerado proporcionalmente. Esa alza al 3 por ciento, o hasta el 10 por ciento, no acaba de tener sentido hasta que el ejército no tenga el 3 por ciento del presupuesto nacional. Entonces, cuando esto se llegue a dar, las cosas estarán equilibradas.

Este país no necesita que el ejército tenga un presupuesto tantas veces mayor que otras instituciones, que son vitales para la armonía de las personas y para que las leyes sean las que normen la convivencia ciudadana. Revisando los resultados concretos que tenemos hasta ahora, vemos que lo más débil del sistema judicial es el sistema de jurado. Creo que es algo que la misma sociedad salvadoreña tiene que enfrentar, y pronto. El sistema de jurados dentro de la historia de los sistemas judiciales es muy antiguo. Pero el sistema de aquí es muy especial.

Comparado con el de Estados Unidos, allí el jurado prácticamente presencia lo más importante del juicio, los interrogatorios, contempla a los acusados, escucha cómo son defendidos; está presente a lo largo del juicio y, finalmente, emite su veredicto. Este es impugnabile. La impugnación es posible si existen razones sólidas para ello.

Los jurados salvadoreños no contemplan el juicio, ni están presente en el juicio; única y exclusivamente reciben un resumen del mismo. En el caso nuestro, fue un resumen grande, de unas diez o doce horas de lectura. Lectura siempre tediosa, pues no es lo mismo contemplar los interrogatorios, que escuchar turnos de la defensa y de la acusación en los mismos. Se escucha un sólo resumen de doce horas y después tienen que tomar una decisión. Tienen muy poca información. Y, en segundo lugar, el veredicto no es impugnabile, salvo por razones extrínsecas al mismo veredicto; es decir, que alguno del jurado fuera pariente de alguno de los acusados o pariente de la defensa o de la acusación, etc. Son motivaciones extrínsecas. Es un jurado, pues, con muy poca información y con un poder demasiado grande. Y algo más, un sistema de jurado puro que puede actuar tanto contra las pruebas, como contra la lógica y las leyes del

país. Eso es grave, porque introduce dentro del sistema del jurado la práctica de la arbitrariedad, y un sistema judicial que en una parte de los procesos legales introduce la posibilidad de la arbitrariedad, sin posibilidad de apelación, introduce una posibilidad realmente muy fuerte de distorsión social y de injusticia.

Voy a poner algunos ejemplos para que entendamos cómo se introduce la arbitrariedad. Un ejemplo es el caso nuestro. Se produce el veredicto del jurado, independientemente de las pruebas que había contra los acusados. Eran pruebas sólidas. El juez había dicho que era una prueba sólida de culpabilidad. La cámara de apelaciones había dicho que las pruebas eran sólidas y, por lo tanto, no se podía recusar la elevación a plenario. La Corte Suprema había dicho que las pruebas eran sólidas frente a los alegatos de inocencia. Pues bien, contra las pruebas, son inocentes.

Pero sigamos. Condenaron al coronel Benavides, supuestamente, porque las pruebas contra él eran suficientes. Condenaron al teniente Yushy Mendoza por un asesinato, pero lo absolvieron de todos los demás. Tal vez, las pruebas contra el coronel Benavides eran suficientes y contra los que estuvieron en la escena del crimen no lo eran. Pero aquí entra la contradicción tremenda en la condena del teniente Yushy Mendoza. El teniente Yushy Mendoza es uno de los del grupo. Todos fueron juntos, entonces, ¿cómo se sabe que estuvieron juntos? Porque se acusan unos a otros, y además, lo reconocen todos. Entonces, ¿por qué en ese grupo que estuvo junto, el teniente Yushy Mendoza es condenado y los otros no? ¿Qué dicen las pruebas? Lo siguiente, los dos tenientes del Atlacatl le echan la culpa a Yushy Mendoza y Yushy Mendoza le echa la culpa a los dos tenientes del Atlacatl.

Ahora bien, los soldados que también estuvieron presentes dicen que el teniente Yushy Mendoza estaba apartado de la escena del crimen. Las pruebas dicen que la orden directa de matar la dio el teniente Espinoza y no el teniente Yushy Mendoza y contra esas pruebas el jurado dice Yushy es culpable, supuestamente, porque Yushy dependía del coronel Benavides más di-

rectamente y los otros no. Pero eso no es explicación, no es explicación frente a las pruebas existentes, ni frente a la legislación de este país.

Otro dato más de la arbitrariedad. No solamente se condena a Yushy Mendoza, quien estuvo en la escena del crimen (se ve que el jurado estaba convencido de que realmente estaba en la escena del crimen y tenía responsabilidad por ocupar un mando muy cercano a el coronel Benavides), sino que no se lo condena por los ocho asesinatos, sino sólo por el asesinato de Celina. ¿Por qué? Esto ya queda en el misterio. Los que tuvimos el dolor de ver a Elba y a Celina muertas, vimos cómo Elba, una mujer fuerte, corpulenta, prácticamente tapaba con su cuerpo (tenía un brazo incluso sobre el cadáver) a Celina. Celina estaba así, algunos habrán visto las fotos, recogida y escondida debajo de Elba. Quien mató a Celina, mató a Elba. Eso es puro dato empírico. Las balas disparadas contra Elba y contra Celina eran las mismas. Entonces, ¿por qué se lo condena sólo por la muerte de Celina? No se sabe. Es capricho, arbitrariedad absoluta del jurado. Las pruebas dicen que no fue Yushy Mendoza el que disparó, sino que fue otra persona, quien incluso lo reconoce en sus declaraciones extrajudiciales. ¿Por qué se acusa a Yushy Mendoza del crimen? Simple y sencillamente porque un jurado puede ser arbitrario en este país. Nada más, no hay pruebas, no hay lógica, no hay leyes que indiquen que Yushy Mendoza tenga que salir condenado de una manera más clara que los otros que estaban allí. Y mucho menos condenado sólo por el asesinato de Celina. Este es un acto arbitrario y un acto arbitrario del jurado que no puede ser impugnado, a pesar de que la lógica dice que es un acto totalmente arbitrario.

Este es un caso. Podemos poner otro caso que todavía demuestra más la arbitrariedad del jurado en el país. Caso que se resuelve muy poco después del caso de los jesuitas. Es el caso del pozo macabro de Armenia. En el pozo macabro de Armenia hay unas treinta personas asesinadas. Una señora vio cómo los echaban en el pozo y los mataban, y reconoció a algunos de los asesinos. Como prueba estaba también el hecho de que los familiares de los asesinados decían yo vi a mi pariente que salió con fulano y fulano, que eran pa-

trulleros civiles. Y estos fulano y fulano coincidían con los que la señora había visto tirando a los muertos en el pozo, y los muertos coincidían con los parientes de los denunciantes. Finalmente, algunos de los imputados decían claramente: "efectivamente yo maté a uno". Incluso lo decían de un modo llamativo: "yo maté a un amigo mío".

Frente a esto, el jurado dice, "son inocentes". Había prueba más que evidente, pero no solo dicen que son inocentes, sino que añaden, "son inocentes porque obedecieron". Al decir son inocentes porque obedecieron, están diciendo, sabemos que ellos mataron a estas personas, pero como obedecieron, por eso los declaramos inocentes.

Pues bien, las leyes de El Salvador son taxativas a la hora de decir que la obediencia no exime ni perdona el delito, sino que constituye delito el obedecer una orden ilegal. En toda la legislación salvadoreña está muy claro eso. Entonces, cómo un jurado puede fallar en contra de la ley y, además, diciendo conozco los datos, los mataron, pero obedecieron. Y las personas que mandaban a estos patrulleros civiles no fueron llevados a juicios.

Evidentemente, hay arbitrariedad en el sistema de jurados, el cual puede fallar contra las leyes, contra las pruebas, contra toda lógica y no puede ser impugnado posteriormente por esas razones. Creo que este es un punto que nuestros hermanos nos agradecerían que lucháramos por él, todavía más que por la causa de ellos. El hecho de que se haga justicia a nuestros hermanos es importante, porque tiene un significado simbólico, pero el hecho de que nos quedemos tan tranquilos ante una institución de jurado que puede introducir la arbitrariedad dentro del sistema legal de El Salvador es mucho más grave. El juicio de los jesuitas a lo que debe llevarnos es a comprometernos con una transformación del sistema judicial de este país y a buscar algo mejor.

Un segundo aspecto que quiero tocar es el tema del perdón, la misericordia o como lo querramos llamar. Cada uno tiene sus modos de pensar. Respeto todos, pero quiero decir el mío y creo que es importante decirlo dentro del momento en que se hace una evaluación del juicio. En

este caso concreto, el caso de los jesuitas, creo que así como es importante insistir en que se haga justicia, es importante al mismo tiempo tener en cuenta la misericordia.

¿Por qué digo esto? Este caso representa mucho. Representa a una guerra civil. Representa, decíamos al principio, a 75,000 muertos. Representa lo que es estructuralmente una catástrofe nacional, porque una guerra civil es una catástrofe nacional. Entonces, al mismo tiempo que hay que insistir en la justicia hay que ser misericordioso. Porque las catástrofes nacionales no se arreglan sólo con justicia, sino que se arreglan también y sobre todo, con sentimientos profundamente humanos.

Las guerras "entigrecen las almas". Desentigrecer las almas es un trabajo que sólo se hace con misericordia, con valores cristianos. Por eso, es importante que mezclemos justicia y misericordia, aunque a veces nos confunda un poco su mezcla. Podemos mezclar desacertadamente, pero es importante que ambas realidades estén de alguna manera presentes y es mejor equivocarse hablando de perdón que no equivocarse dentro del marco de la justicia, callándose el término del perdón. Porque el insistir en una justicia excesiva puede llevar a romper valores de reconciliación, de búsqueda, de entendimiento y de diálogo, que tienen que estar forzosamente presentes en la reconstrucción de la sociedad salvadoreña.

Con esto, quisiera insistir, en que no se trata de decir aquí, perdonemos y no ha pasado nada. Hay que hacer justicia, hay que reformar un sistema de justicia que no hace justicia, hay que castigar a todos aquellos que violan los derechos humanos, especialmente cuando violan derechos humanos de gente indefensa, gente pobre, de gente que no se puede defender de ninguna manera. Hay que hacer justicia en el país. Eso es muy claro, pero ese hacer justicia debe ir de alguna manera acompañado de algún tipo de sentimiento de misericordia. El

cómo es difícil acertar, pero algo tiene que haber ahí. Ese es mi modo de pensar y quería decirlo, porque me parece importante a la hora de evaluar el juicio.

Finalmente, como decimos que tiene que haber justicia, quisiera también decir unas palabras de lo que queda por delante. Queda lo más difícil. Alguna gente, cuando empezamos esto del juicio, decía, "no van a conseguir nada, ese juicio no va a llegar al veredicto, van a matar al juez antes de que se llegue al final o el juez va salir huyendo". Se llegó a resultados parciales, resultados que sinceramente no nos han satisfecho; queda lo más difícil: el tema de los autores intelectuales. El tema de aquellos autores que se vieron en peligro y que sacrificaron a estos autores materiales para protegerse frente a la presión internacional.

Estoy convencido de que algo vamos a conse-



guir metiéndonos en ello. A lo mejor conseguimos algo malo, creo que no. Vamos a conseguir más verdad, que es lo importante. A veces uno no puede conseguir toda la justicia que desearía, pero verdad siempre se puede conseguir en grandes márgenes y creo que entrando en el tema de los autores intelectuales vamos a conseguir más verdad. La reconciliación, la paz y la justicia se tienen que construir necesariamente sobre la verdad y hacia ahí vamos.

3. Los autores intelectuales: pruebas lógicas

Antes de entrar directamente en el tema de los autores intelectuales vamos a dar nueve razones que demuestran su existencia. Pero antes de dar estas nueve razones quisiera decir una cosa. Al hablar de los autores intelectuales, hablamos de algo muy serio, que es a lo que se han resistido siempre dentro de la Fuerza Armada. Al hablar de los autores intelectuales, hablamos de lo que ellos han negado siempre y de lo que nosotros, de alguna manera, en la práctica, estamos contradiciendo. Hablamos de si el asesinato fue institucional o no.

Cuando se ha dicho en algunos momentos que fue un asesinato institucional, la Fuerza Armada ha reaccionado con suma violencia e indignación. Ahora bien, lo que ha mostrado a lo largo del proceso es no tanto que el asesinato haya sido un crimen institucional, pero sí que hay un problema institucional frente a la realidad de los derechos humanos y un problema frente a la realidad de este juicio concreto, que se ha seguido en torno al asesinato de los jesuitas. A los militares implicados y acusados, la Fuerza Armada no les ha dejado tener abogados propios. Los abogados que han tenido los acusados han sido abogados con el visto bueno de la Fuerza Armada y han sido impuestos por ella. Hay pruebas. Un abogado ha renunciado en el caso del teniente coronel Camilo Hernández y este abogado dijo públicamente: "renuncio a defender al teniente coronel Camilo Hernández porque he recibido amenazas". Nunca quedó claro quién lo había amenazado, pero renunció y auto-

mática e inmediatamente los mismos abogados que defendían a los imputados pasaron a defender al teniente coronel Camilo Hernández. Este no es el único dato. Familiares de militares que buscaron en un primer momento sus propios abogados terminaron teniendo sólo estos abogados; por qué razones, no lo sé.

La Fuerza Armada ha destruido pruebas, elementos de la Fuerza Armada han mentido, elementos de la Fuerza Armada han omitido investigaciones que eran necesarias, no han ocultado simpatía hacia los acusados. Hay un problema institucional serio. Durante la vista pública, algunos alumnos y profesores de la Universidad Centroamericana decidieron dar una conferencia de prensa frente a las puertas de la Corte Suprema de Justicia. A estas personas no sólo se les impidió llegar a la puerta de la Corte Suprema de Justicia, sino que se les impidió entrar en el pasillo que conduce a la puerta de la Corte Suprema de Justicia y cuando insistieron y dijeron que no se retiraban de allí, y lo dijeron pacíficamente, los ablandaron con garrotes. Cuando al día siguiente llegaron las esposas de los oficiales (estaban la esposa del Ministro de Defensa, la esposa del Viceministro para Seguridad Pública) no se les impidió acercarse.

Hay un problema institucional y el problema es que dentro de la institución permanecen los autores intelectuales, quienes continúan teniendo influencia y creando estas situaciones de ambigüedad para la propia Fuerza Armada. La permanencia de los autores intelectuales en el seno de la Fuerza Armada es un desprestigio para ésta. Veamos ahora, las pruebas lógicas sobre la existencia de autores intelectuales.

La primera: la manera de llevar a cabo el operativo. El operativo fue realizado de un modo oficial, no de un modo clandestino. De hecho, nadie se podía mover en la zona de seguridad. El mismo día en que se cometió el asesinato, dos guardias nacionales que se atrevieron a entrar sin

No tuvieron privilegios en la vida, no tuvieron privilegios en la muerte, no tuvieron privilegios en el juicio.

órdenes y sin aviso previo en la zona de seguridad, durante el toque de queda, fueron objeto de disparos y uno de ellos murió. Esto muestra que nadie podía moverse en la zona de seguridad aunque fuera militar. A la UCA entraron cien soldados, que sólo pudieron desplazarse si la operación era oficial. Este es el primer dato y es un dato importante. Si la operación era oficial, cómo se tarda mes y medio en descubrir a los asesinos. Esto es increíble. Operación oficial significa que todos los puestos de guardia, todos los retenes, todos los lugares donde había Fuerza Armada estaban advertidos y sabemos que fuera vieron las dos luces de bengala que se dispararon. Había autores intelectuales.

La segunda: el cateo. El P. Cardenal quien estuvo presente en el cateo decía que éste fue realizado a las seis y media de la tarde. El general, entonces coronel, Ponce dijo, en su primera declaración, que él dio permiso a las ocho y cincuenta de la noche para realizar el cateo. ¿Por qué difieren el coronel Ponce y el P. Rodolfo Cardenal? Estoy convencido que la única explicación posible, para mí al menos, no es que mienta el general Ponce, sino que él dio la autorización para el cateo después de que éste había sido realizado. Sus propios oficiales engañaron al entonces coronel Ponce y lo engañaron porque se dieron cuenta posteriormente que el cateo podía significar una pista o que el cateo pudiera ser denunciado internacionalmente y buscaron respaldo ¿Cómo trataron de buscar respaldo? Pues simple y sencillamente inventando, después del cateo, que había habido disparos desde dentro de la UCA y digo inventando porque esa será después una prueba más de que hay autores intelectuales.

En el cateo casi sólo registraron los cuartos de los padres, pusieron mucho más énfasis en registrar la casa de los padres y el Centro Monseñor Romero, que en registrar el resto de la universidad. Si hubo disparos desde la UCA, lo lógico es que registraran mucho más el campus que la casa de los padres. Hicieron al revés. En el cateo estuvo presente la Dirección Nacional de Inteligencia. Presencia inusual en cualquier tipo de cateo, pero la hubo y nunca fue explicada de manera suficiente. Y, finalmente, hubo una acusación que no fue

registrada oficialmente. La acusación de que hubo disparos desde el interior de la UCA la hizo un miembro de la Dirección Nacional de Inteligencia, vinculado también a la Inteligencia del Ejército C-2. Pero ni en el C-2, ni en la Dirección Nacional de Inteligencia hay registro de que desde la UCA se hubieran hecho disparos. Cuando el juez pidió a ambas instituciones del ejército, a la Dirección Nacional de Inteligencia y al C-2, que mostraran el registro de la acusación, éste no apareció. Nunca se registró por escrito esa acusación. Da la impresión de que es un invento de última hora, para justificar el cateo ante las autoridades del Estado Mayor. Desgraciadamente, el que dio ese dato murió en circunstancias un poco raras más tarde.

La tercera: la actuación del coronel Benavides. El coronel Benavides, si es el único responsable, lo veríamos actuar de la siguiente manera: sale corriendo de la reunión del Estado Mayor para dar la orden al teniente Espinoza y a Yushy Mendoza de que vayan a matar a los padres. En segundo lugar, manda a tenientes que no son de su unidad y, en tercer lugar, no investiga lo sucedido, ni siquiera para protegerse personalmente. No se molestó en hacer una investigación falsa que lo protegiera o una investigación limitada.

Es increíble que este coronel, después de varias horas en el Estado Mayor, salga corriendo y de un modo apresurado le diga a unos tenientes: "vos andáte a matar a los padres". En segundo lugar, es increíble que mande a los primeros que encuentra, sólo por el hecho de que ya habían hecho el cateo. No son de su propia unidad, pertenecen a otra unidad y tienen más fidelidad al coronel que comandaba la unidad que a él mismo. Y en tercer lugar, no hace nada después. La actuación del coronel Benavides demuestra que había autores intelectuales, que él se sentía respaldado por alguien.

Había muchos puestos de la Fuerza Armada entre la Escuela Militar y la UCA. Los grupos militares que los vieron pasar estaban advertidos de que este grupo iba a pasar e iba a entrar en la UCA. Era una operación oficial y una operación oficial en un ejército se descubre inmediatamente. No fue una operación clandestina. Los datos lo di-

cen con toda claridad, falta de reacción del Estado Mayor. En el juicio queda establecido que el tiro y las granadas que se disparan en la UCA se escucharon dentro del Estado Mayor y éste no investigó en su momento qué es lo que estaba pasando, no preguntó ni investigó. Y no sólo eso, sino que no investigó posteriormente, cuando todo coincidía en apuntar hacia elementos de la Fuerza Armada y cuando los ofendidos y monseñor Rivera públicamente dijimos que esto venía de la Fuerza Armada.

¿Por qué no investigó el Estado Mayor? No creo que el Estado Mayor sea culpable en cuanto tal, pero creo que había personas de poder y con capacidad de influencia como para frenar una investigación en aquel momento. Son los autores intelectuales. Utilizaron luces de bengala. Las luces de bengala en el ejército responden siempre a un código. Si tiro una luz en un momento de toque de queda y si mi luz de bengala está fuera del código establecido en la zona, inmediatamente quienes están en la zona investigan quién tiró esa luz de bengala. ¿Por qué y para qué se tiró una luz de bengala? No lo sabemos, pero sí que respondía a un código y ese código fue entendido por personas de dentro y de fuera y no estaba improvisada como quieren hacernos creer en las narraciones que se han dado a lo largo del juicio.

La cuarta: la actuación del entonces coronel Ponce. El coronel Ponce no hizo una investigación interna de lo que había sucedido. No hizo una investigación de por qué Benavides no investigó. ¿Por qué no la hizo? Creo que no la hizo porque no podía, porque no lo dejaron, porque no controlaba la situación en ese momento, porque no contaba con la fuerza necesaria para hacer ese tipo de investigación. Eso es una prueba de que hay autores intelectuales. No de que Ponce sea culpable al no controlar la situación, sino que hay autores intelectuales con poder que se niegan a cualquier tipo de investigación interna. El jefe del Estado Mayor no tiene un poder absoluto dentro del ejército, sino que muchas veces está sujeto al consenso de los otros coroneles que lo rodean.

La quinta: la magnitud del encubrimiento. Aquí habría muchos datos que demostrarían que

hubo encubrimiento. Hay informes falsos. Uno de los informes falsos esta fechado en la misma hora del asesinato, dos de la madrugada y dice: "La guerrilla atacó con fuego de morteros el Centro de Teología de la UCA sin que se reportaran víctimas". ¿Cómo saben desde fuera de la UCA que se atacó el Centro de Teología a las dos de la madrugada? ¿Cómo saben que fue la guerrilla? Y sobre todo, ¿quién hizo ese reporte? Todavía no ha sido posible averiguar quién hizo ese informe. Es un reporte falso, acusando a otras personas. Un informe hecho para encubrir. Y no se descubre quién es el que hace este informe. Alguien defiende al que hizo el reporte, alguien ha destruido pruebas, alguien no está interesado en que se sepa por qué se hizo un reporte falso. Este es un dato sobre la magnitud del encubrimiento. Pero hay otros.

La sexta: la seguridad de la colonia Arce. Soldaditos de la colonia Arce, frente a la UCA, estaban comentando a las seis de la mañana que ya sabían que habían matado a los padres jesuitas y que los habían matado los propios. A las siete de la mañana, los medios de comunicación dieron a conocer la noticia. Pero la mayor parte de los oficiales interrogados, algunos con responsabilidad en la zona, dijeron que se enteraron a las nueve de la mañana. Es increíble que todos los soldaditos sepan que ya está la cosa arreglada y que los oficiales no se hayan enterado, ni siquiera por la radio, a primera hora, sino dos horas o tres horas después de que la noticia se hizo pública.

La séptima: más datos de encubrimiento, la radio *MX*. Hay un mayor Herrera Carranza que en una reunión del DMI dijo que por la radio *MX*, es decir, por la radio cifrada que utilizan los oficiales del ejército, oyó, "matamos a Ellacuría porque se resistió al arresto". Esto lo dijo en el juicio el capitán Parada. El entonces capitán Herrera Carranza fue ascendido a mayor, pero murió en circunstancias oscuras. Todo esto salió un año después después de iniciado el juicio, pero entre los militares se hablaba ya ese dato. ¿Quién lo dijo por la radio *MX*? Nunca se investigó. ¿Quién dijo ya matamos a Ellacuría porque se resistió al arresto? ¿Qué militar fue? ¿Quién dio esa explicación? ¿Cuando se oyó? No se ha investigado nada de lo oído por la radio *MX*. Solamente lo oyó el capitán Herrera

Con presunciones, es cierto, no se puede montar un juicio, pero sí se puede montar una investigación.

Carranza, después mayor Herrera Carranza, nadie más. Hay encubrimiento. Podríamos seguir con datos de encubrimiento hasta el infinito, pero la magnitud del encubrimiento hace pensar que quedan personas poderosas en el seno de la Fuerza Armada que no están en favor de una verdadera y profunda investigación. Y no están en favor de esa investigación, porque podrían salir implicados. Es a los que llamamos autores intelectuales.

La octava: la comisión de honor. Nunca se supo cómo la comisión de honor logró identificar a los nueve imputados. No han dado ninguna aclaración. Todos los datos que tenemos hacen pensar que la Comisión de Honor, más que descubrir a los actualmente imputados, señaló a los que debían pagar por el caso. No sabemos, por ejemplo, por qué la Comisión de Honor condenó a estos nueve y no presentó al sargento Solórzano Esquivel, quien está procesado en estos momentos por falso testimonio. El sargento Solórzano Esquivel, según las declaraciones de todos sus compañeros, estuvo en el lugar de los hechos. Estuvo dando órdenes en el lugar de los hechos. Estuvo moviéndose e inspeccionando los cadáveres de los jesuitas y no ha sido puesto a disposición de las autoridades. Solórzano Esquivel está acusado de perjurio porque ante las fotografías de la reconstrucción de los hechos, tomadas a comienzos de enero, insistió en decir que nunca estuvo en la UCA. Pero las fotografías lo mostraban dentro de la UCA. Frente a las declaraciones de sus compañeros que dicen que estuvo en el lugar del crimen, en el momento del crimen, frente a todos los datos, sólo se lo lleva a juicio por perjurio. Todo hace pensar que la Comisión de Honor lo único que hizo fue una selección de aquellos a quienes les va a tocar pagar el pato.

La novena: los datos turbios. Finalmente, están también como pruebas lógicas los datos turbios. Esta es una prueba lógica, tal vez más débil, pero psicológicamente me parece convincente. Por qué enturbiar las cosas, si todo es claro. Pongo un par de ejemplos y aquí entra hasta la embajada norteamericana.

Al mando del conjunto operacional de la Fuerza Armada, (los que dirigían directamente la guerra en el momento de la ofensiva) estaba el entonces teniente coronel Iván López y López, al que nosotros llamamos a declarar al final, porque no tuvimos tiempo para hacerlo antes. Este declaró ante el juez y no dijo que estaba al mando del Centro de Operaciones Conjuntas de la Fuerza Armada (así se llama ese conjunto operacional). Le preguntaron dónde estuvo y dijo que en el Estado Mayor, pero no dijo qué funciones realizaba. Nadie dijo qué funciones realizaba hasta el final, a pesar de que se preguntaba continuamente quién estaba al mando esa noche en el Estado Mayor. Unos dijeron que los del Alto Mando se turnaban, pero sin identificar a aquellos que estuvieron en el mando esa noche. Al fin, después de mucho insistir los acusadores particulares y de repreguntar varias veces al general Ponce, éste dijo que, al frente de Centro de Operaciones Conjuntas, estaba el teniente coronel Iván López y López. Pero ya no se le puede preguntar qué vio, qué oyó, si tomó alguna disposición, etc. No creo que Iván López y López tenga nada que ver con este asunto, pero el dato turbio dice que aquí hay algo. ¿Por qué callan algo tan sencillo? Curiosamente, este Iván López y López fue agregado, después de estar al mando esa noche, a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos para apoyar la investigación del teniente coronel Rivas. ¿Es coincidencia o no? Eso no lo sabemos, pero son datos turbios.

En el nivel del funcionamiento de la embajada norteamericana, muchas veces hemos dado datos de cómo ocultaron algunas pruebas: las del mayor Buckland, etc. Pero además, a mí me consta personalmente que la embajada norteamericana dio casi simultáneamente dos versiones del asesinato. Una que el asesinato había sido cometido por un servicio del ejército, que ellos no controlaban. Y otra, que creían que podía ser el FMLN. ¿Por qué una institución normalmente tan bien informada de la situación en este país da mensajes dobles a

través de la misma persona? No lo sé, pero son datos turbios. Creo que los datos turbios son una última prueba importante. Ha habido mucha turbiedad, cuando la verdad se dice suele haber bastante claridad. Cuando no se dice, el resultado es turbiedad.

El trabajo que vamos a seguir es muy sencillo. Presentar estas pruebas lógicas a la asamblea legislativa y pedirle que los diputados abran una investigación. Como ustedes saben, las leyes de El Salvador indican que cualquier ciudadano puede pedir la conformación de una comisión especial con respecto a un problema que sea importante para El Salvador o que trascienda las fronteras de El Salvador. Evidentemente, este es un problema importante dentro de El Salvador y un problema que trasciende las fronteras de El Salvador. Y es un problema al cual no se le ha dado una respuesta satisfactoria. Entonces, ejerciendo ese derecho y apoyados en el funcionamiento de las leyes de este país, vamos a presentar nuestras pruebas lógicas, de que hay autores intelectuales en este caso, a la asamblea legislativa. Le vamos a pedir que, dada la importancia del caso a nivel interno e internacional, abra o constituya una comisión especial de investigación sobre este caso. Asimismo, pediremos que esa investigación se haga pública posteriormente. Que nos digan que sí, que nos digan

que no, dependerá de ellos. Además de estas pruebas lógicas, tenemos capacidad de dar pistas.

También vamos a pedirle al gobierno que abra una nueva investigación, dirigida a los autores intelectuales y que esa investigación sea paralela a la que hace la asamblea legislativa. La asamblea hace investigaciones, pero no tiene la capacidad para llevar inmediatamente las cosas a juicio, para detener personas, etc. Es una investigación más para establecer la verdad de las cosas, puesto que éstas no están nada claras. Vamos a insistir al poder ejecutivo para que algunas de las fuerzas auxiliares del sistema judicial abran una nueva investigación en base a estas pruebas lógicas.

Cuando uno habla de pruebas lógicas le suelen decir, son presunciones y con presunciones no se puede montar un juicio. Con presunciones, es cierto, no se puede montar un juicio, pero sí se puede montar una investigación. Y las leyes de El Salvador dicen que ante el delito, la parte ofendida tiene derecho a hacer presunciones. Estamos haciendo presunciones que no son invento, sino presunciones que responden a hechos. Esto es lo que estamos haciendo y estamos actuando según las leyes de El Salvador. Queremos que se haga verdad, queremos que se haga justicia, y finalmente, queremos también que se busquen fórmulas de perdón.